

**Relación de bienes de la Subasta 13/2016 celebrada en Cádiz el 24/11/2016, con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Vehículo Moto Yamaha, modelo YZF-R6, matrícula 7539-FPJ	3.200,00
2	Embarcación "Yerai" marca Dipoll Glass 600, matrícula 7ª-CA-3-15-05	4.900,00
3	Vehículo Prim Ball modelo SE-FRIG, matrícula R-8058-BBY	DESIERTO
4	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula 1-KTY-480	4.000,00
5	Vehículo Prim Ball modelo S3E/261, matrícula AL-04503-R	1.800,00
6	Vehículo camión Volvo modelo FH12 460, matrícula 9570-CBJ	3.600,00
7	Vehículo Ford Tourneo Connect, matrícula 8404-JLG	2.300,00
8	Vehículo Opel Vivaro, matrícula 7504-CVZ	3.600,00
9	Vehículo Volkswagen Golf, matrícula 6582-BBK	1.200,00
10	Vehículo Mercedes SL 320, matrícula 9059-BGN	4.300,00
11	Vehículo Audi A4, matrícula 0371-DZH	3.900,00
12	Vehículo Audi A4, matrícula 6457-CPL	2.600,00
13	Embarcación "Poseidón", matrícula SSR129937	DESIERTO
14	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula B-1194-WG	950,00
15	Vehículo Peugeot 207, matrícula 2519-HBF	3.600,00
16	Vehículo Volkswagen Tuareg, matrícula 8267-CNJ	4.300,00
17	Motor Mercury Verado de 300 HP, nº de serie 2B033667	DESIERTO
18	Motor Mercury Verado de 300 HP, nº de serie 2B035192	DESIERTO
19	Motor Mercury Verado de 300 HP, nº de serie 2B031862	DESIERTO
20	Motor Mercury Verado de 300 HP, nº de serie 2B035353	DESIERTO
21	Vehículo BMW modelo 530-D, matrícula 1-GAP-451	4.100,00
22	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula SU-564-A	3.100,00
23	Vehículo Peugeot 407, matrícula 7033-FCY	2.100,00
24	Vehículo Mercedes Benz B-200, matrícula DC-485-ZK	3.600,00
25	Embarcación "Popea uno" marca Capelli 23 Open, matrícula 7ª-CA-5-18-09, con motor Suzuki de 200 HP y nº de serie 210056.	8.500,00

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, 25 de noviembre de 2016. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.